



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 24 DE JULIO DE 2026.

Punto IV de la Agenda de trabajo, Numeral 1

Licitación Pública Nacional con participación del Comité de Adquisiciones: 202600025

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles, C.P. 45150 Zapopan Jalisco)

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan en su Artículo 98 y Artículo 77 inciso C del mismo reglamento, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202600025 Ronda 01 de la Dirección de Logística; adscrita al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en la cual se solicitan "Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de siete unidades de servicio Motobombas, de acuerdo a un catálogo de 265 servicios conforme a especificaciones técnicas. (Unidades de servicio con el número económico: 1715, 1716, 3659R, 3660R, 3661R, 3662R y 3663R)." para validar la adjudicación si fuera el caso, la cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases de licitación (06 de julio de 2026). – Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la publicación de las Bases de Licitación el día 06 de julio de 2026 en el Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) así como en la página web: <https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/>
- Presentación de Carta de Intención de participación (09 de julio de 2026). – De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en las páginas 2 y 3; acerca del envío o la presentación de la Carta de Intención de participación en este proceso su fecha límite fue 09 de julio de 2026 a las 12:00 horas; por consiguiente, se recibieron de acuerdo a la siguiente tabla:

LICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE CARTA DE INTENCION	OBSERVACIONES
Autobuses Especializados, S.A. de C.V.	08/07/2026 13:00 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.
Comerwark, S.A. de C.V.	08/07/2026 14:30 horas	NO manifiesta dirección en la Zona Metropolitana de Guadalajara.



Rescue Medic, S.A. de C.V.	09/07/2026 10:36 horas	Se considera su Carta de Intención para programar visita.
-----------------------------------	---------------------------	---

El 14 de julio de 2026, se reunieron por parte de la Dirección de Logística el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez (La Requirente), por parte de la Jefatura de Adquisiciones José Guillermo García Vázquez (La Convocante) y por parte del Órgano Interno de Control Héctor Iván Rodríguez Cuevas; para realizar las visitas de verificación en las instalaciones de las razones sociales que entregaron su Carta de Intención de participación. La primera visita fue realizada alrededor de las 11:05 horas a las instalaciones de **Rescue Medic, S.A. de C.V.**, en el domicilio: Camino a Santa Ana Tepetitlán Núm. 206, en la Col. Francisco Sarabia, C.P. 45236 en Zapopan, Jalisco; en donde fueron atendidos por Rosalba Covarrubias Najar; en donde se aprecia a personal trabajando en varias unidades, así como un almacén de autopartes. La segunda visita fue a las instalaciones de **Autobuses Especializados, S.A. de C.V.** alrededor de las 12:45 horas en el domicilio Av. Santa Esther Núm. 238 Col. Santa Margarita, C.P. 45140 en Zapopan, Jalisco; en donde fueron atendidos por Jorge Alfredo Domínguez Farias, en donde se aprecia un almacén de refacciones para unidades de rescate; así como herramientas para dotar las mismas; así como personal en sitio, aunque no había unidades en servicio de mantenimiento. Es importante, resaltar que, a pesar de haber entregado la carta de intención de participar en este proceso, la razón social **Comerwark, S.A. de C.V.** la visita de verificación no se podría realizar ya que la dirección esta en **Calle 23 de julio de 1859, Col. Leyes de Reforma 3era Sección, C.P. 09310 Iztapalapa, CDMX**; por la propia naturaleza del proceso de licitación y siendo indispensable, contar con un taller dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, porque los servicios preventivos y/o correctivos deberán realizarse en el menor tiempo posible, respetando las condiciones y tiempos de entrega, por lo que no es viable su propuesta.

- Junta de aclaraciones (15 de julio de 2026). – De conformidad al artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, la misma se llevó a cabo de manera **PRESENCIAL** en la Jefatura de Adquisiciones: Av. Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jalisco (1er piso) el día 15 de julio del 2026 dando inicio a las 12:13 horas, en ella intervinieron José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante), el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez por parte de la Dirección de Logística (La Requirente), y Héctor Iván Rodríguez Cuevas en representación del Órgano Interno de Control. Dicho acto concluyo a las 12:50 horas del 15 de julio del 2026, cabe mencionar que en el mismo hubo tres representantes de licitantes presentes, por parte de las razones sociales: **Rescue Medic, S.A. de C.V.**, **Autobuses Especializados, S.A. de C.V.** y **Comerwark, S.A. de C.V.**; por medio de correo electrónico hubo cuestionamientos, los cuales se respondieron en este acto por el representante del área requirente; así mismo no hubo aclaraciones ni comentarios adicionales; por parte de los representantes de los licitantes participantes ni por parte del área requirente.
- Acto de apertura de proposiciones (17 de julio del 2026). – De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios



del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en su Artículos 95, 96 y 97 del mismo reglamento. El acto se llevó a cabo el día 17 de julio del 2026 iniciando a las 12:15 horas, en el mismo intervinieron Héctor Iván Rodríguez Cuevas en representación del Órgano Interno de Control, el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez por parte de la Dirección de Logística (La Requirente), José Guillermo García Vázquez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante) y Raymundo Velasco Campos, quien presidió el acto y quedo a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas, cabe mencionar que en dicho acto hubo dos representantes de licitantes presentes, por parte de las razones sociales: **Rescue Medic, S.A. de C.V.** y **Comerwark, S.A. de C.V.**, el mismo concluyo a las 13:40 horas del día 17 de julio de 2026.

Derivado de dicha convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones se contó con la participación de dos licitantes:

- 1. **Rescue Medic, S.A. de C.V.** (sobre 1 folios del 00000001 al 00000071)
- 2. **Comerwark, S.A. de C.V.** (sobre 2 folios del 00000072 al 00000163)

De acuerdo al **artículo 84 inciso A del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:

Rescue Medic, S.A. de C.V.	
Motivo	Argumentación
Forma en la que se deberán presentar las proposiciones	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que el licitante participante presenta 12 hojas blancas tipo separadores sin firma del Representante Legal, así como se cita textualmente en las bases de licitación de este proceso en la página 06: <i>"Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, deberá ser firmada."</i>
Anexo 1 Propuesta Técnica y Carta manifiesto Servicio vario.	Así mismo, en este acto de apertura de proposiciones se detecta que en el Anexo técnico del licitante existe una discrepancia en la foja 00000018; en donde se manifiesta en la Partida 265 referente a SERVICIO VARIO la frase "NO PARTICIPAMOS" ; cotejándolo con la foja 00000046 acerca del SERVICIO VARIO , en donde se manifiesta textualmente "manifiesto que nos comprometemos a ofertar el "servicio vario" a un precio que no rebase el 10% de la media del costo obtenido por la unidad de Mantenimiento Vehicular del Municipio de Zapopan, mediante investigación de mercado" ... de acuerdo a las bases de licitación en la hoja 10 en el punto 10.



--	--

Comerwark, S.A. de C.V.	
Motivo	Argumentación
Forma en la que se deberán presentar las proposiciones	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que el licitante participante presenta 10 separadores plásticos de diferentes colores sin firma del Representante Legal, así como se cita textualmente en las bases de licitación de este proceso en la página 06: <i>"Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, deberá ser firmada."</i>
Anexo 1 Propuesta Técnica y Carta manifiesto Servicio vario.	Así mismo, en este acto de apertura de proposiciones se detecta que en el Anexo técnico del licitante existe una discrepancia en la en la foja 00000086; en donde se manifiesta en la Partida 265 referente a SERVICIO VARIO la frase "NO COTIZAMOS" ; cotejándolo con la foja 00000092 acerca del SERVICIO VARIO, en donde se manifiesta textualmente "manifiesto que nos comprometemos a ofertar el "servicio vario" a un precio que no rebase el 10% de la media del costo obtenido por la unidad de Mantenimiento Vehicular del Municipio de Zapopan, mediante investigación de mercado" ... de acuerdo a las bases de licitación en la hoja 10 en el punto 10.
Actividades económicas no guardan relación con el objeto de la licitación	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que las actividades económicas plasmadas en la Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la licitación conforme a lo establecido en bases página 06, punto 9, de conformidad al Artículo 84 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y al Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Tiempos de Entrega	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que la Carta Manifiesto de Tiempos de entrega no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 24 en el numeral 5.



Certificado ISO 9000 a nombre del participante	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta el Certificado ISO 9000 a nombre del licitante participante por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 6.
Seguro de Responsabilidad Civil	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que la Carta Manifiesto de Tiempos de entrega no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 7.
Carta de apoyo del fabricante de equipo de extinción y componentes de módulo contra incendio.	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta Carta de apoyo del fabricante de equipo de extinción y componentes de módulo contra incendio por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 8.
Certificados de personal para servicio preventivo y correctivo de sistema contra incendios y sistemas eléctricos.	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que NO se presenta Certificados de personal para servicio preventivo y correctivo de sistema contra incendios y sistemas eléctricos por lo que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo a lo manifestado en la página 25 en el numeral 9.
Anexo 7 Constancia de Visita	Derivado del acto de apertura de proposiciones se detectó que no presenta el Anexo 7 Constancia de Visita a las instalaciones o taller ya que el domicilio que presenta el licitante participante en su Carta de Intención se manifiesta el domicilio en Calle 23 de julio de 1859, Col. Leyes de Reforma 3era Sección, C.P. 09310 Iztapalapa, CDMX; por la propia naturaleza del proceso de licitación y siendo indispensable contar con un taller dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, debido a que los servicios preventivos y/o correctivos a las unidades de servicio Motobombas deberán realizarse en el menor tiempo posible, respetando las condiciones y tiempos de entrega, por lo que no cumple con lo establecido en las bases de licitación "página 7 numeral 7" y "página 24 numeral 1."

De acuerdo al **artículo 84 inciso B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:



- **Ningún licitante participante fue solvente.**

De acuerdo al **artículo 84 inciso D del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan el licitante adjudicado es:

- **Ningún licitante participante adjudicado.**

La evaluación de la información corre a cargo de Raymundo Velasco Campos Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, ya que ninguno de los proveedores licitantes fue susceptible para la evaluación técnica de acuerdo al Capítulo Octavo del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se pone a su consideración el convocar a una SEGUNDA RONDA la licitación con número 202600025, cabe hacer mención que no se aperturaron los sobres de las propuestas económicas.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Raymundo Velasco Campos, como representante del área convocante José Guillermo García Vázquez como representante del área requirente el Cmte. Juan José Chavira Iñiguez con cargo de Director de Logística del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que evaluó las proposiciones, con fundamento en la primera sesión del Comité de adquisiciones celebrada el 19 de enero de 2026 en el orden del día inciso V de la agenda de trabajo en el numeral 1; por votación unánime se decidió que el titular del Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito al Órgano Interno de Control, para cumplir con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como con el artículo 21 del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Myrna Paulina Padilla Meza, misma que designa a Héctor Iván Rodríguez Cuevas para este acto.

Integrantes Vocales con voz y voto

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones.

Mario López Santiago.

Suplente del director de Administración y Finanzas.

Doris Lizeth Peña Rodríguez.



+ Trinidad Castellanos

Directora Jurídica.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

Director de Operaciones.

Jaime Alberto Moreno Cacho.

Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos.

Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.

Jefatura de Recursos Financieros.

María Luisa Barreto Robles

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

REPRESENTANTE



Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustriales de Jalisco, A.C.,

REPRESENTANTE

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

REPRESENTANTE

Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX)

REPRESENTANTE

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Órgano Interno de Control.

Myrna Paulina Padilla Meza

Encargada del Despacho Jurídico de la Jefatura de Adquisiciones.

Iliana Emelik Ochoa Colón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.

Raymundo Velasco Campos.



Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano

Nancy Naraly González Ramírez

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.

Rosa Icela Díaz Gurrola.

[Handwritten signature: Rosa Icela Díaz Gurrola]
[Handwritten signature: Mauro Lomelí Aguirre]

Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Mauro Lomelí Aguirre

Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

Oscar Eduardo Santos Rizo.

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Futuro.

María Inés Mesta Orendain.

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////